

Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Consejo Permanente

PC.DEC/627 29 de julio de 2004

ESPAÑOL

Original: INGLÉS

520^a sesión plenaria

Diario CP Nº 520, punto 9 del orden del día

DECISIÓN Nº 627 APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA OSCE PARA EL PERÍODO 2005 A 2007

El Consejo Permanente,

Recordando su Decisión Nº 465, de 7 de febrero de 2002, relativa a la estrategia de formación profesional en la OSCE,

Decide aprobar el documento relativo a la estrategia de formación profesional en el seno de la OSCE (SEC.GAL/118/04/Rev.5), de 26 de julio de 2004, como estrategia de formación profesional destinada a mejorar las capacidades de la Secretaría de la OSCE y de sus instituciones y operaciones sobre el terreno de la OSCE para el desempeño de sus cometidos durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2005 y el 31 de diciembre de 2007.

El Comité Asesor de Gestión y Finanzas examinará el presupuesto estimativo para la aplicación de dicha estrategia dentro del marco de los respectivos ciclos presupuestarios de la OSCE.